

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

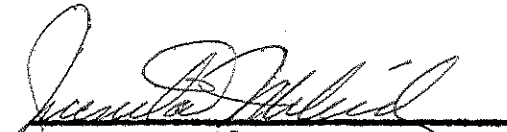
RESOLUCION NUM. 3

SERIE: 1979-80

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, SOBRE RATIFICACION ACUERDO  
JUNTA DE SUBASTA MUNICIPAL ADJUDICANDO  
SUBASTA DE ARRENDAMIENTO DE SITIOS PUBLICOS  
PARA LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS  
PATRONALES:

- POR CUANTO : La Junta de Subastas comunica a esta Asamblea Municipal el resultado de la subasta celebrada el día 12 de julio de 1979, para el arrendamiento de sitios públicos, habiendo adjudicado la buena pro al Licitador Cruz Figueroa por la cantidad de dos mil dólares (\$2,000.00), cantidad depositada en Tesorería Municipal.
- POR CUANTO : Según lo dispone el Manual de Instrucciones en su Tópico V, inciso 73, La Asamblea Municipal deberá ratificar o dejar sin efecto según sea el caso, los acuerdos de la Junta de Subastas, luego de adjudicar la subasta para el arrendamiento de sitios públicos para la celebración de Fiestas Patronales.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Por la presente esta Asamblea Municipal ratifica en todas sus partes la adjudicación de sitios públicos para la instalación de artefactos de diversión y picas durante la celebración de las fiestas patronales desde el día 31 de agosto de 1979 al 9 de septiembre de 1979 al Sr. Cruz Figueroa por la suma de dos mil dólares (\$2,000.00), que resultó al efectuarse la subasta y a la vez se autoriza al Alcalde a que confeccione un proyecto de presupuesto para la distribución de la ameritada cantidad.
- SECCION 2da : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde por ser de carácter urgente y necesaria para el mejor funcionamiento y bienestar público.
- SECCION 3ra : Cualquier ordenanza, resolución o acuerdo que este en conflicto con las disposiciones de la presente queda por esta enmendada o derogada.
- APROBADA : El día 24 de agosto de 1979.

  
Juan José Félix, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez Camacho, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Número 3, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de agosto de 1979, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. Juan A. García

Hon. Luis Velázquez Gómez

Hon. Juan José Félix

Hon. Juan A. Hernández

Hon. Luis A. Díaz

Hon. Tomás González

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. Rafael Pérez Gómez

y aprobada por el Alcalde el día 27 de agosto de 1979.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 27 de agosto de 1979.

Juanita Meléndez Camacho  
Secretaria Municipal